Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 224-24

PARANÁ, 29 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0004141/2024 UADER_RECTORADO, referido a la Declaración de Interés Educativo del "Encuentro deportivo adaptado para personas con discapacidad, ciudad de Gualeguay"; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 01 a 03 obra nota del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) mediante la que solicita al Sr. Rector de esta Universidad declarar de interés educativo al "Encuentro deportivo adaptado para personas con discapacidad ciudad de Gualeguay", a realizarse el día 14 de junio de 2024 en el Centro de Educación Física N° 2 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos.-

Que esta iniciativa surge de la cátedra "Actividad física y deportes en poblaciones especiales", perteneciente al 4to. año de la carrera Profesorado de Educación Física de la FCVyS , y su objetivo consiste en adquirir conocimientos teórico-prácticos para el desarrollo de actividades físicas y deportivas junto a personas que presentan discapacidades físicas, sensoriales y/o intelectuales, como una alternativa de inclusión social; dichos objetivos se relacionan de manera directa con los contenidos, estrategias pedagógicas y bibliográficas utilizadas en la cátedra.-

Que se pretende implementar un trabajo en conjunto e interinstitucional junto a todos/as los/as participantes del proyecto; se articulará para el desarrollo de las actividades planificadas a autoridades, directivos y todo el personal, incluyendo profesionales de la Educación Física, de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Gualeguay, Secretaría de Deportes de la provincia de Entre Ríos y el Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI).-

Que los/as docentes y estudiantes de 4to. año del Profesorado de Educación Física de la FCVyS formarán parte de la organización y el operativo para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas, en las que se intentará vivenciar e incorporar nuevas habilidades y herramientas de manera permanente e integral, desarrollando aspectos

esenciales del ser humano (cognitivo, emocional, social y corporal) que serán fundamentales para el quehacer de su futura vida profesional.-

Que el "Encuentro deportivo adaptado para personas con discapacidad, ciudad de Gualeguay" contará con las disciplinas boccia, tenis de mesa, futbol 5, básquet y atletismo, y sus destinatarios son aquellas personas con discapacidad, docentes y estudiantes que participan de programas deportivos en escuelas, municipios, ONG's, clubes, instituciones de Gualeguay y otras ciudades de la provincia de Entre Ríos.-

Que a fs. 06 la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) en informe de competencia considera que los objetivos se relacionan de manera directa con los contenidos, estrategias pedagógicas y bibliografías utilizadas en la cátedra y que estas instancias fortalecen la vinculación interinstitucional con la comunidad de Gualeguay y la inclusión social de personas discapacitadas.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remita las presentes a este Consejo Superior para el tratamiento de las mismas.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de mayo de 2024, recomienda declarar de Interés Educativo el "Encuentro deportivo adaptado para personas con discapacidad ciudad de Gualeguay", a realizarse el día 14 de junio de 2024 en el Centro de Educación Física N° 2 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos.-

Que este Consejo Superior en la reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...* ", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" Nº 224-24

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Educativo el "Encuentro deportivo adaptado para personas con discapacidad, ciudad de Gualeguay", iniciativa de 4to. año del Profesorado de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, a realizarse el día 14 de junio de 2024 en el Centro de Educación Física N° 2 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, conforme los considerandos de la presente.-

ARTIÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos